INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" - ID N° 294.206.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 14 de AGOSTO de 2015, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 20/2015 "Servicio de Impresiones Varias" - Id N° 294.206**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2015, con el **ID N° 294.206.**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 330, FF 10**, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio 2015 es de **Gs. 71.450.000 (setenta y un millones cuatrocientos cincuenta mil)**, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME), conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2247/2015, de fecha 03/06/2015.

c) **Publicación:** este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 21/07/2015, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **GRAFICA MONARCA S.R.L.; IGRAFICA S.A.; KUATIAPO S.A.; LASER COMPANY S.A. y PAPELERA GUAIRA S.R.L.**

d) **Adendas Emitidas:** cuenta con (1) una adenda publicada en el SICP.

e) **Sistema de Adjudicación:** por **ITEMS.**

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Lic. JOSE CARLOS NOGUERA**, en representación del Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias - SEME, el **Lic. CESAR GABRIEL MARTINEZ** y el **Sr. PEDRO BOGADO**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3.

3. Acto de Apertura

En fecha 31 de julio de 2015, a las 10:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, presentándose solo dos empresas ARTES GRAFICAS VISUAL y FRIGON S.A., por lo cual se procede a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, con relación a la prórroga del acto de apertura.

Para el efecto, por Adenda Nº 1, de fecha 31 de julio de 2015, se procede a prorrogar el Acto de Apertura para el 10 de Agosto de 2015.

En fecha 10 **de AGOSTO de 2015**, a las 10:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas: ARTES GRAFICAS VISUAL y FRIGON S.A.

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de las ofertas consignado en la misma:

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO
1	ARTES GRAFICAS VISUAL	55.440.000.-
2	FRIGON S.A.	174.940.000.-

5. Análisis de las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el

Lic. César G. Martínez S.

Sr. Pedro Bogado

Lic. José Carlos Noguera

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" - ID N° 294.206.-

Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE - NO CUMPLE", se procede a analizar los documentos presentados por las firmas.

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ARTES GRAFICA VISUAL	FRIGON S.A.
1) Formulario de Oferta * (Anexo D - Form 1)	Cumple Folios 2-4	Cumple Folios 1-2
2) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D - Form 2)	Cumple Folios 5	Cumple Folios 3
3) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	Cumple Folios 8 Constancia SIPE	Cumple Folios 4 Constancia SIPE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**ARTES GRAFICA VISUAL**	**FRIGON S.A.**
1) Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple Folios 8 Constancia SIPE	No Aplica
2) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Suscribe la propietaria	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**ARTES GRAFICA VISUAL**	**FRIGON S.A.**
1) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple Folios 4 Constancia SIPE
2) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple Folios 4 Constancia SIPE

Lic. César G. Martínez S.

Sr. Pedro Bogado

Lic. José Carlos Noguera

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" - ID N° 294.206.-

5.2. Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, por **Nota SUOC S3 N° 1.378**, de fecha **14 de agosto de 2015**, se ha solicitado informe en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	ARTES GRAFICA VISUAL	FRIGON S.A.
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE

5.3. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, se procede a la verificación aritmética de las ofertas.

5.3.1. **Verificación aritmética:** se procede a la verificación aritmética de las ofertas, la cual no se observa diferencia en el monto total de las ofertas presentadas, el detalle se expone a continuación:

Nº	Empresas	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	ARTES GRAFICA VISUAL	55.440.000.-	0	55.440.000.-
2	FRIGON S.A.	174.940.000.-	0	174.940.000.-

5.3.2. **Margen de Preferencia:** no se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

Sr. Pedro Bogado

6. Calificación Posterior

Se procede al análisis de documentación de las firmas, conforme a los criterios establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Se selecciona provisoriamente a las ofertas más baja correspondiente para cada ITEMS, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento conforme a los siguientes criterios:

Lic. César G. Martínez

Lic. José Carlos Noguera

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" - ID N° 294.206.-

a) **CAPACIDAD LEGAL:**

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	ARTES GRAFICA VISUAL
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple Constancia SIPE Folio 8
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple Constancia SIPE Folio 8
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Constancia SIPE Folio 8
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple Constancia SIPE Folio 8
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple La Firma es elaborador del producto ofertado

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)"; se deja constancia que la empresa **ARTES GRAFICA VISUAL**, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

b) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:**

Requisitos del PBC	ARTES GRAFICA VISUAL
Copias de contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2013 y 2014) y que demuestren el servicio de impresiones varias de entes públicos y privados. Certificado de Producto nacional emitido por el MIC, la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	Cumple Folio 10-13

Sr. Pedro Bogado

c) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

Ítems	Descripción de Bien	Especificaciones Técnicas	ARTES GRAFICA VISUAL
1	FORMULARIO CAMBIO DE GUARDIA	Impresión de formularios tamaño oficio diseños a confirmar según muestra	Cumple Folio 6
2	FORMULARIO DE CONTROL DIARIO DE EQUIPAMIENTO	Impresión de formularios tamaño oficio diseños a confirmar según muestra	Cumple Folio 6

Lic. César G. Martínez S.

Lic. José Gordo Noguera

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" - ID N° 294.206.-

3	FORMULARIO DE ENTREGA DE HANDY	Impresión de formularios tamaño oficio diseños a confirmar según muestra	Cumple Folio 6
4	FORMULARIO DE ENTREGA DE INSUMOS	Impresión de formularios tamaño oficio diseños a confirmar según muestra	Cumple Folio 6
5	ORDEN DE TRABAJO SIN NUMERACION	Impresión de formularios tamaño oficio diseños a confirmar según muestra	Cumple Folio 6
6	ORDEN DE TRABAJO CON NUMERACION	Impresión de formularios tamaño oficio diseños a confirmar según muestra	Cumple Folio 6
7	FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO	Impresión de formularios tamaño oficio diseños a confirmar según muestra	Cumple Folio 6
8	FORMULARIOS DE REGISTRO DE FARMACOS Y DESCARTABLES	Impresión de formularios tamaño oficio diseños a confirmar según muestra	Cumple Folio 6
9	FORMULARIOS DE REGISTRO DE LLAMADAS	Impresión de formularios tamaño oficio diseños a confirmar según muestra	Cumple Folio 6
10	FORMULARIO DE REGISTRO DEL DESPACHADOR	Impresión de formularios tamaño oficio diseños a confirmar según muestra	Cumple Folio 6
11	FORMULARIO DE REPORTE PREHOSPITALARIO	Impresión de formularios tamaño oficio diseños a confirmar según muestra	Cumple Folio 6
12	SOLICITUD DE COMBUSTIBLE	Impresión de formularios tamaño oficio diseños a confirmar según muestra	Cumple Folio 6

Los productos ofertados **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y las firmas presentan debidamente firmados el Anexo C. Especificaciones Técnicas.

7. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03** "*De Contrataciones Públicas*", y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL.-**

8. Cuadro de Precios Adjudicados

El detalle del mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados** que forma parte íntegra el presente informe.

Se verifica que la oferta seleccionada se enmarca dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Nº	Monto previsto según CDP	Propuesta a Adjudicar	Remanente
1	71.450.000.-	55.440.000.-	16.010.000.-

Lic. César G. Martínez S.

Lic. José Carlos Noguera

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" - ID N° 294.206.-

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por **ITEMS**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 20/2015 "Servicio de Impresiones Varias" - Id N° 294.206**, a la siguiente firma ARTES GRAFICA VISUAL conforme al siguiente detalle:

ITEMS N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	FORMULARIO CAMBIO DE GUARDIA	Unidad	Resma	300	9.900	2.970.000
2	FORMULARIO DE CONTROL DIARIO DE EQUIPAMIENTO	Unidad	Resma	300	9.900	2.970.000
3	FORMULARIO DE ENTREGA DE HANDY	Unidad	Resma	300	9.900	2.970.000
4	FORMULARIO DE ENTREGA DE INSUMOS	Unidad	Resma	300	9.900	2.970.000
5	ORDEN DE TRABAJO SIN NUMERACION	Unidad	Resma	500	9.900	4.950.000
6	ORDEN DE TRABAJO CON NUMERACION	Unidad	Resma	500	9.900	4.950.000
7	FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO	Unidad	Resma	500	9.900	4.950.000
8	FORMULARIOS DE REGISTRO DE FARMACOS Y DESCARTABLES	Unidad	Resma	250	9.900	2.475.000
9	FORMULARIOS DE REGISTRO DE LLAMADAS	Unidad	Resma	250	9.900	2.475.000
10	FORMULARIO DE REGISTRO DEL DESPACHADOR		Resma	700	9.900	6.930.000
11	FORMULARIO DE REPORTE PREHOSPITALARIO	Unidad	Resma	1000	9.900	9.900.000
12	SOLICITUD DE COMBUSTIBLE	Unidad	Resma	700	9.900	6.930.000
					TOTAL GS. IVA INCLUIDO	55.440.000

Monto Total a ser Adjudicado IVA Incluido es de Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil.-

En concordancia a lo establecido en el Art. 34, inc. "c" de la Ley 2051/03, se deja a criterio de la máxima autoridad la adjudicación.

b) **ELEVAR** lo actuado a consideración de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

Lic. César G. Martínez S.

Sr. Pedro Bogado

Lic José Carlos Noguera

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Servicio de Emergencias Medicas Extra Hospitalaias - SEME
Contratacion Directa N° 20/2015 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" - ID : N° 294.206

ANEXO 1. A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEMS	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	ARTES GRAFICA VISUAL				FRIGON S.A.			
						Marca	Proced.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Marca	Proced.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	82121507-002	FORMULARIO CAMBIO DE GUARDIA	Unidad	Resma	300	Artes Grafica Visual	Nacional	9.900	2.970.000	Frigon	Nacional	31.300	9.390.000
2	82121507-002	FORMULARIO DE CONTROL DIARIO DE EQUIPAMIENTO	Unidad	Resma	300	Artes Grafica Visual	Nacional	9.900	2.970.000	Frigon	Nacional	31.300	9.390.000
3	82121507-002	FORMULARIO DE ENTREGA DE HANDY	Unidad	Resma	300	Artes Grafica Visual	Nacional	9.900	2.970.000	Frigon	Nacional	31.300	9.390.000
4	82121507-002	FORMULARIO DE ENTREGA DE INSUMOS	Unidad	Resma	300	Artes Grafica Visual	Nacional	9.900	2.970.000	Frigon	Nacional	31.300	9.390.000
5	82121507-002	ORDEN DE TRABAJO SIN NUMERACION	Unidad	Resma	500	Artes Grafica Visual	Nacional	9.900	4.950.000	Frigon	Nacional	31.200	15.600.000
6	82121507-002	ORDEN DE TRABAJO CON NUMERACION	Unidad	Resma	500	Artes Grafica Visual	Nacional	9.900	4.950.000	Frigon	Nacional	31.200	15.600.000
7	82121507-002	FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO	Unidad	Resma	500	Artes Grafica Visual	Nacional	9.900	4.950.000	Frigon	Nacional	31.200	15.600.000
8	82121507-002	FORMULARIOS DE REGISTRO DE FARMACOS Y DESCARTABLES	Unidad	Resma	250	Artes Grafica Visual	Nacional	9.900	2.475.000	Frigon	Nacional	31.600	7.900.000
9	82121507-002	FORMULARIOS DE REGISTRO DE LLAMADAS	Unidad	Resma	250	Artes Grafica Visual	Nacional	9.900	2.475.000	Frigon	Nacional	31.600	7.900.000
10	82121507-002	FORMULARIO DE REGISTRO DEL DESPACHADOR	Unidad	Resma	700	Artes Grafica Visual	Nacional	9.900	6.930.000	Frigon	Nacional	31.200	21.840.000
11	82121507-002	FORMULARIO DE REPORTE PREHOSPITALARIO	Unidad	Resma	1000	Artes Grafica Visual	Nacional	9.900	9.900.000	Frigon	Nacional	31.100	31.100.000
12	82121507-002	SOLICITUD DE COMBUSTIBLE	Unidad	Resma	700	Artes Grafica Visual	Nacional	9.900	6.930.000	Frigon	Nacional	31.200	21.840.000
						TOTAL GS. IVA INCLUIDO			55.440.000	TOTAL GS. IVA INCLUIDO			174.940.000

Sr. Pedro Bogado

Lic. Cesar G. Martínez S.

Lic. José Carlos Noguera

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Servicio de Emergencias Medicas Extra Hospitalaias - SEME

Contratacion Directa N° 20/2015 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" - ID : N° 294.206

ANEXO 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

ITEMS N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Proced.	Cant	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	FIRMA ADJUDICADA
1	82121507-002	FORMULARIO CAMBIO DE GUARDIA	Unidad	Resma	Artes Grafica Visual	Nacional	300	9.900	2.970.000	Artes Grafica Visual
2	82121507-002	FORMULARIO DE CONTROL DIARIO DE EQUIPAMIENTO	Unidad	Resma	Artes Grafica Visual	Nacional	300	9.900	2.970.000	Artes Grafica Visual
3	82121507-002	FORMULARIO DE ENTREGA DE HANDY	Unidad	Resma	Artes Grafica Visual	Nacional	300	9.900	2.970.000	Artes Grafica Visual
4	82121507-002	FORMULARIO DE ENTREGA DE INSUMOS	Unidad	Resma	Artes Grafica Visual	Nacional	300	9.900	2.970.000	Artes Grafica Visual
5	82121507-002	ORDEN DE TRABAJO SIN NUMERACION	Unidad	Resma	Artes Grafica Visual	Nacional	500	9.900	4.950.000	Artes Grafica Visual
6	82121507-002	ORDEN DE TRABAJO CON NUMERACION	Unidad	Resma	Artes Grafica Visual	Nacional	500	9.900	4.950.000	Artes Grafica Visual
7	82121507-002	FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO	Unidad	Resma	Artes Grafica Visual	Nacional	500	9.900	4.950.000	Artes Grafica Visual
8	82121507-002	FORMULARIOS DE REGISTRO DE FARMACOS Y DESCARTABLES	Unidad	Resma	Artes Grafica Visual	Nacional	250	9.900	2.475.000	Artes Grafica Visual
9	82121507-002	FORMULARIOS DE REGISTRO DE LLAMADAS	Unidad	Resma	Artes Grafica Visual	Nacional	250	9.900	2.475.000	Artes Grafica Visual
10	82121507-002	FORMULARIO DE REGISTRO DEL DESPACHADOR		Resma	Artes Grafica Visual	Nacional	700	9.900	6.930.000	Artes Grafica Visual
11	82121507-002	FORMULARIO DE REPORTE PREHOSPITALARIO	Unidad	Resma	Artes Grafica Visual	Nacional	1000	9.900	9.900.000	Artes Grafica Visual
12	82121507-002	SOLICITUD DE COMBUSTIBLE	Unidad	Resma	Artes Grafica Visual	Nacional	700	9.900	6.930.000	Artes Grafica Visual
								TOTAL GS. IVA INCLUIDO	55.440.000	

Lic. Pedro Bogado

Lic. Jose Carlos Noguera

Lic. Cesar G. Martinez S.